

X. Política y religión

La religión, como sentimiento y práctica que supone vincula al hombre con lo sagrado, ha desempeñado siempre un papel importante en el funcionamiento de la sociedad a través de los siglos. No obstante, la naturaleza, desenvolvimiento y relaciones de la religión con la sociedad y con los gobiernos, ha sido tratada de manera diferente según la cultura local.

Así, por ejemplo, para amplios sectores de la opinión pública mundial, la religión es un asunto privilegiado que se basa en la fe, un don que el creyente supone otorgado sin merecerse por el ser supremo y cuya ciega aceptación se considera indispensable para ordenar la conducta moral.

Ello supone la conformación y aceptación sin reservas de dogmas y mandamientos que aquella religión exige. Para otras opiniones en cambio, resulta imposible para el hombre conocer racionalmente los misterios que el mundo plantea y mucho menos someterse sin discusión a la obediencia de los funcionarios eclesiásticos. Desde esa perspectiva agnóstica, no se requiere la religión para poseer conciencia y conducta ética y moral.

Hay también quienes sostienen que la religión puede ser manipulada por los interesados en asuntos políticos o personales. Con ese argumento surgió el laicismo que es una posición neutral en que Estado e Iglesia perma-

necen separados pero en buenas relaciones. También ha habido gobiernos totalitarios que prohibieron la práctica religiosa, temiendo que su culto generase un poder formidable rayano en el fanatismo que pudiese inspirar acciones desestabilizadoras del Estado. Algunos gobiernos de tinte teocrático adoptan una religión oficial (anglicanismo, musulmanes fundamentalistas, judaísmo ortodoxos, etc.).

Por toda esa variedad de posiciones, la relación que se establece entre poder político y religión es un tema esencial para entender la cultura de un país. Esto es así, porque cada sociedad define y proyecta en ese asunto, sus valores básicos y el lugar que otorga al aparato eclesiástico; el rol que reconoce a sus jerarquías y el tipo de organización que adoptan ante los necesarios religiosos de la sociedad.

De todas maneras, mientras no exista respuestas científicas sobre el origen y fin del universo y la existencia humana, la religión será necesaria para tranquilizar a ciertas mentes preocupadas por el más allá, funcionando además como instrumento eficaz para estimular virtudes y frenar excesos.

En el caso de Nicaragua ha habido, desde los tiempos de la Colonia española hasta nuestros días, una gran interacción entre religión y política. Ello ha producido entre ambas instituciones sociales, el efecto llamado de vasos comunicantes o capilaridad por contacto prolongado. Eso significa que muchos rasgos religiosos han sido adoptados por la política nicaragüense y viceversa.

Aunque ya nos hemos referido a la gran influencia que tuvo la Iglesia católica en la formación de la cultura y carácter nicaragüense en tiempos de la Colonia, nos proponemos ahora evaluar cómo la relación Iglesia-Estado

se ha desenvuelto en el transcurso de nuestra vida independiente.

Culminada la conquista y colonización española, por cierto efectuada con mucha crueldad y ambición, lo más importante era conseguir la mezcla pacífica de ambas culturas, que el alto nivel de mestizaje favoreció. Si ambas razas necesitaban convivir en paz, el proceso de homogenización cultural y étnico debía producirse sin mayor tensión. Era por cierto una empresa difícil, porque cada cultura tenía antecedentes y prácticas muy diferentes, además de existir contra el indio una evidente discriminación fundada en su fenotipo.

Lo cierto es que el mestizaje facilitó dicha integración cultural de Nicaragua y fue convertido en importante rasgo de nuestra cultura. En ese proceso de aculturización, la religión católica y sus misioneros, jugaron un papel muy positivo, pasado los rigores del fanatismo religioso que destruyó estatuas, demolió templos, quemó códices, etc. No obstante, los evangelizadores pronto se percataron que necesitaban tacto y sentido humanitario, para ganarse la confianza de sus catecúmenos.

Ambos objetivos se llenaron al asumir muchos misioneros la defensa de los maltratados aborígenes. Sin embargo, la importancia de la Iglesia durante la Conquista y Colonización, iba más allá de su rol evangelizador, para jugar un papel decisivo en la tarea de civilizar a nuestros indios. Resultaba importante que un sector tan mayoritario de la sociedad, como era la población nativa y mestiza, adquiriera mecanismos mentales de control de ciertos hábitos tribales y se acomodaran positivamente al sistema.

Desde ese punto de vista, el aparato administrativo y judicial de la Colonia no bastaba para penalizar cos-

tumbres ligadas a las tradiciones y ajenas a los nuevos pobladores. Se necesitaba la coerción de carácter moral propugnada por una autoridad como era la Iglesia ligada a la corona, para que aquellas normas introyectadas sirvieran de control social. El resultado de esa labor fue positivo para mantener el orden. A su vez, al proporcionar la clerecía tan decisiva ayuda, adquirió preponderancia en el escenario político colonial. Con el tiempo, ese permanente flujo de intercambio de servicios se volvió indispensable para ambas instituciones.

De todas maneras, esa asociación tan especial y estrecha desarrollada en el tiempo de la Colonia entre Iglesia y poder político, se prolongó y reforzó en el período post independencia, cuando la Iglesia católica conservó todos sus privilegios en los nuevos Estados de América Latina. En gran parte, ello fue debido a que destacados religiosos participaron activamente en los esfuerzos independentistas, y en que al menos al principio, la institución eclesiástica lucía más cohesionada y fuerte que la seglar. Al final terminaron complementándose.

Fue así como yéndose virreyes y gobernadores, los criollos que siguieron en el poder, mantuvieron estrictamente, el mismo trato preferencial que la corte española otorgaba a la Curia Romana.

En ese período post independencia, podemos distinguir en los 177 años, seis distintos períodos en las relaciones Iglesia-Estado. De estos, cuatro fueron de gran cooperación y dos, de hostilidad. En el primero está: la época de la anarquía (1821-1856), los treinta años (1858-1893), la restauración republicana democrática (1909-1936), la era de la dictadura dinástica de Somoza (1936-1979), y los ocho años que llevamos de transición hacia la democracia (1990). En cambio, fueron relaciones muy tensas,

las sucedidas durante el reformismo liberal (1893-1909) y aquella de la revolución sandinista marxista-leninista (1979-1989), que constituyó el rechazo más fuerte que sufrió la Iglesia católica tradicional en su liderato nacional.

Entremos en detalles. Durante el régimen paternalista de los 30 años (1856-1893) hubo una estrecha compenetración entre Iglesia-Estado similar al habido en la época de la conquista, pues ambos sistemas de gobierno compartían los mismos valores. De hecho, nada había cambiado, excepto el estado de independencia. Por ello fue fácil la negociación de un Concordato con el Vaticano, firmado en 1861 entre el gobierno de don Tomás Martínez y la sede pontificia, documento que repitió el esquema del Patronato Real de la corona española.

A su vez, la Reforma Liberal de 1893 terminó con ese entendimiento y cooperación, pues la nueva Constitución estableció la legalidad del divorcio, separación de la Iglesia del Estado, enseñanza laica, matrimonio civil, confiscación de bienes de hermandades y cofradías, además de secularizar los cementerios. La reacción de la Iglesia Católica fue de profundo rechazo. Ello costó al Obispo Simeón Pereira y Castellón y al P. José Antonio Lezcano (más tarde Arzobispo de Managua) su expulsión en dos oportunidades (1899 y 1904). Esta última a pesar que en 1902, por instrucciones de Su Santidad León XIII, había felicitado el Obispo al Presidente Zelaya, cuando éste visitó León. De todas maneras, terminó excomulgando posteriormente al Jefe de Estado.

Aunque parezca paradójico, esa separación de la Iglesia del poder civil en esos años provocada por el gobierno liberal, que nunca tuvo inspiración atea, sino que era solamente una posición anticlerical como había pasado por ejemplo en Italia, con Garibaldi fue saludable para

la Iglesia. Si bien aquellas medidas causaron perjuicios económicos y sociales a la institución religiosa, le dieron oportunidad de recuperar su independencia, manteniéndose exclusivamente con los magros aportes de sus fieles. Desvinculada la Iglesia de favores, otorgados graciosamente por el poder público, volvió a adquirir prestigio.

Con el regreso del conservatismo al poder público, en 1909, los cambios permanecieron, en su gran mayoría, intactos, en materia religiosa, ordenado por Zelaya. La única diferencia notable fue tanto la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias costeadas por el Estado²¹ como la equivalencia para fines legales, del matrimonio religioso con el civil. También fue significativo la entrega de la administración del aparato asistencial del Estado a las órdenes religiosas dependientes de la Iglesia católica. Al efecto, las congregaciones de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul y las Josefinas empezaron a regentar los hospitales de León, Granada, Masaya, Rivas, Chinandega y Matagalpa. Más aún, el gobierno del Presidente Díaz (1917) contrató a los Hermanos Cristianos Lasallistas para dirigir un Instituto Pedagógico de varones que formaría en Managua maestros de educación pública.

La nueva Constitución de 1911 reconocía que si bien la mayoría de los nicaragüenses profesa la religión católica, apostólica y romana, el Estado garantiza el libre ejercicio de ese culto y también el de todos los demás,

21 De acuerdo con el plan aprobado por ambas partes, el día 18 de julio de 1979 el señor Arzobispo Obando recibiría la banda presidencial de manos del Dr. Francisco Urcuyo y aquél a su vez la impondría a quien fungiera como Presidente de la nueva Junta de Gobierno. Esta estaba integrada por Daniel Ortega, Violeta Barrios de Chamorro, Alfonso Robelo, Sergio Ramírez Mercado y Moisés Hassan. Ese trámite nunca se cumplió, pues, el FSLN denunció que las bases del arreglo habían sido rotas por el partido somocista.

en cuanto no se opusiera a la ley cristiana y al orden público». Esta disposición provocó un intenso intercambio de notas, entre Mons. Juan Cagliero, Delegado Apostólico ante Nicaragua y residente en Costa Rica, con nuestro Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua don Diego Manuel Chamorro.

En sus comunicaciones, el Delegado Apostólico afirmaba: «Cumpro con el sagrado y doloroso deber de transmitir al gobierno de V.E. la protesta de mi augusto soberano pues la referida Carta Magna no reconoce religión oficial alguna y ello niega toda deferencia oficial a la religión dominante, que en la política es un paso hacia el ateísmo del Estado».

Basaba el señor representante de la Santa Sede su reclamo, en el Concordato que firmó el Vaticano con el gobierno del entonces Presidente, general Tomás Martínez, donde se le daba carácter oficial a la Religión Católica. El Canciller nicaragüense le explicó a Monseñor Cagliero que eran nuevas posiciones constitucionales del gobierno civil que no podían cambiarse y ahí quedó el asunto.

Habría que agregar, que en todo lo demás, el Concordato según el gobierno conservador seguía siendo válido, pues Zelaya nunca lo denunció y por tanto, los privilegios tradicionales concedidos fueron considerados vigentes y simplemente suspendido. Así, se restauró la autorización para que las órdenes religiosas trabajasen en el país y los sacerdotes tuviesen derecho a usar traje talar y pudieran incluso ser electos diputados. El pago de diezmos no fue restituido.

También se restableció el rol protector del Estado hacia la Iglesia, demostrado con la Ley del 9 de febrero

de 1927, que declaró la construcción de la Catedral de Managua como una obra necesaria al ornato de la capital. En virtud de ello, se aprobó un impuesto a favor de la Iglesia católica a cada saco de café exportado por el término de seis años.

En 1928, el Partido Liberal ganó las elecciones. Con ello se produjeron apenas pequeñas modificaciones en el trato con la Iglesia, como por ejemplo, la anulación a los colegios regentados por religiosas, del privilegio de expedir el grado de bachiller, remoción del pénsum de la enseñanza de griego y latín. Por encima de esas minucias se consolidó una comunicación fluida entre Gobierno y Jerarquía Católica.

Con el tiempo las fronteras ideológicas entre conservadores y liberales que habían disentido acremente en el siglo XIX sobre el trato con la Iglesia católica, fue acercándose. Sólo faltaba coincidieran en las relaciones con los Estados Unidos de América, lo que se produjo con el pacto del Espino Negro (1927), cuando el liberalismo legitimó la presencia de tropas estadounidenses en nuestro territorio reconociendo al presidente impuesto por el poder interventor.

Ese pleno entendimiento entre Iglesia y Estado (1936) que se había consolidado durante los gobiernos de Moncada y Sacasa, prosiguió con más intensidad al ascender al mando el general Anastasio Somoza García. Al efecto, la Universidad Católica, regentada por los padres jesuitas recibió donaciones valiosas de la familia Somoza para la fundación de aquella alta casa de estudios. Se creó en ese tiempo, capellanías en el Ejército y se declaró Monumento Nacional a varios templos, lo cual proporcionó subsidio a ciertas parroquias urbanas y rurales.

Por aquella época (de los años cuarenta) el Arzobispo de Managua, Antonio Lezcano coronó como reina de belleza a la hija del dictador.

Finalmente, al producirse en septiembre de 1956 la muerte del dictador Somoza García después de un atentado, el Arzobispo de Managua, Monseñor González y Robleto, actuando conforme el protocolo eclesiástico, otorgó honores de Príncipe de la Iglesia al difunto, durante las exequias habidas en la Catedral de Managua.

Durante los primeros años del gobierno de Luis Somoza Debayle que sucedió a su padre en el mando, hubo un clima de mucha agitación política. En uno de esos episodios, el Obispo Octavio Calderón y Padilla sirvió de mediador entre quienes habían asaltado los cuarteles de Jinotepe y Diriamba (11 de noviembre de 1961) y el gobierno. A través de esa intervención se respetó la vida de los revolucionarios y hubo un juicio y eventualmente amnistía.

Poco después por gestiones del Embajador norteamericano, Aaron Brown, el Nuncio Apostólico Sancti Portalupi²², invitó a un encuentro en su residencia, situada en el barrio de Altagracia de la ciudad de Managua, a las cinco de la tarde del 29 de junio de 1961. Esto se realizó con la asistencia de directivos de los dos partidos históricos (liberales y conservadores) para que se conviniese en una nueva Ley Electoral. En esa entrevista realizada el 30 de junio de 1961, la oposición pidió la supervisión electoral de la OEA y la reestructuración de la Guardia Nacional, demandas que no fueron atendidas.²³

22 Formaban parte de esa comisión bipartidista: Luis Somoza, Presidente de la República, quien la presidía y sus consejeros Manuel Zurita y Lorenzo Guerrero. De parte del Partido Conservador, Fernando Agüero Rocha, Presiudenyte del Partido. Emilio Álvarez Montalván y Manuel Morales Cruz. La reunión fracasó.

Después se supo que ya Luis Somoza se había arreglado con los EE.UU. en una entrevista sostenida por su hermano Anastasio con Bob.

Kennedy en Ciudad Guatemala, sirviendo de anfitrión el Presidente Ydígoras Fuentes. Ahí se selló la colaboración del gobierno dinástico nicaragüense en la operación de Bahía de Cochinos contra el régimen castrista.

Para los años sesenta, el problema de la miseria que sufre las grandes mayorías en el país y en el tercer mundo, comenzó a convertirse en tema político candente, mientras la guerra fría estaba en su apogeo y crecía la simpatía por resolver «la cuestión social». Si bien es cierto que el Vaticano, desde fines del siglo pasado, expresó con León XIII esa preocupación (*Rerum Novarum*, 1891), no conseguía ser escuchado. Después siguieron Cuadra-

23

«En medio del sufrimiento de nuestro pueblo levantamos con claridad nuestra voz, denunciando situaciones concretas de violencia: el estado de terror implantado en amplias regiones de la nación, las detenciones arbitrarias e indefinidas, los métodos inhumanos de investigación, el irrespeto a la vida, la acumulación de riquezas en manos de unos pocos, la falta de sanciones para muchos crímenes y delitos, la interferencia en el orden religioso, llegando a la persecución abierta o solapada de ministros o delegados católicos». Y más adelante expresaban que «aún a riesgo de ser mal interpretados, no podemos callar: cuando un sector mayoritario de nuestra población sufre condiciones infrahumanas de existencia, como resultado de una a todas luces injusta repartición de la riqueza; cuando las garantías ciudadanas se defienden con palabras, pero brillan por su ausencia en el terreno de los hechos; cuando la muerte y la desaparición de muchos ciudadanos (en ciudades y campos) queda en misterio; cuando una porción valiosa de nuestro pueblo —parte de su juventud, en aulas y campos— sólo atisba soluciones patrióticas a través del levantamiento en armas; cuando funcionarios públicos, al amparo del poder, se enriquecen abusivamente, olvidando su misión de servicio al pueblo, al que dicen representar; cuando el derecho ciudadano de elegir a sus autoridades se falsea en juego de partidos; cuando los trabajadores no poseen libertad de organización sindical, quedando sus legítimos reclamos en las estructuras de poder; cuando la libertad de expresión no es completa, ahogándose con multas y amenazas el legítimo derecho que tiene la ciudadanía de ser informada verazmente; cuando la represión se ejerce desproporcionada; cuando se tilda de subversiva la acción concienciadora de la Iglesia en el terreno social, dejando incluso físicamente a sus líderes; cuando la corrupción administrativa parece campear sin sanciones, a pesar de reiterados escándalos que minan la moral pública; cuando el vicio (juego, alcohol, drogas, prostitución) es protegido y explotado, a veces, por quienes tienen el deber de combatirlo; cuando se extorsiona arbitrariamente al ciudadano, que tiene que pagar erogaciones no previstas en ninguna ley; cuando la justicia no se imparte en nuestros Tribunales, resultando ciega para lo que no quiere ver; cuando el Presupuesto de la Nación no ampara a las clases menos favorecidas; cuando la vivienda digna, la salud pública, la alimentación adecuada, la educación, el empleo, son todavía metas inasequibles para la mitad de la población. INCEP/Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, *Iglesia católica, crisis y democratización en Centro América*, Impresos Industriales, pág.294- 295, Guatemala, marzo-junio 1990.

gésimo Año (Pío XI, 1931), Divini Redemptoris (Pío XI, 1937), Mater et Magistra (Juan XXIII, 1961).

Fue entonces que surgió como un impacto el Concilio Vaticano II (1963-1965), que había sido convocado por Juan XXIII y clausurado por Paulo VI. Poco después, se produjo el Documento de Medellín (CELAM, 1967) y luego Puebla (1979). Bajo esas fuertes posiciones pastorales, la Iglesia católica de Nicaragua se sintió estimulada y fomentó asociaciones de laicos, como los Cursos de Cristiandad, que resultaron muy populares en los estratos de la clase social alta y media de Nicaragua.

Como era de esperar, ese énfasis de los Sumos Pontífices en denunciar el deterioro social, asumió el compromiso del cristiano en aquella materia. Al mismo tiempo, concluyeron que para poner en práctica aquellos planteamientos humanitarios, se requería un proyecto y un instrumento político. Lo paradójico del asunto es que la Iglesia católica, que había entusiasmado a sus feligreses para que empujasen el cambio no tenía (ni podía ni debía, agregamos nosotros) un programa para efectuarlo. También dudaban mucho los jóvenes ya sensibilizados que esas transformaciones políticas de rectificación, pudieran encauzarse por los canales de los partidos políticos tradicionales, a quienes acusaban de colaboracionismo con la dictadura somocista. Tampoco el Partido Socialcristiano, recientemente fundado, les satisfacía por estimarlo conciliador. Finalmente, el partido de gobierno carecía de credibilidad para emprender la cruzada rectificadora.

Dentro de ese contexto el estado de ánimo exaltado en que se encontraban aquellos jóvenes impacientes, les exigía una conducta más radical para efectuar el proceso

de transformación exigido por sectores cristianos «progresistas»²⁴, como el doctor Manolo Morales del Partido Social Cristiano.

Se empezó entonces a organizar (con jóvenes, en su mayoría ex alumnos de colegios católicos) grupos de reflexión, preocupados porque la pobreza y la desigualdad, fuesen una expresión del pecado social y por lo tanto, había que erradicarlos y sin hallar la salida. Fue en ese momento que manos habilidosas produjeron el encuentro y fusión histórica de católicos dispersos²⁵, pero altamente sensibilizados, con representantes de la guerrilla marxista-leninista que operaba en el país.

Estos últimos tenían también sus sesiones de análisis y se hallaban de manera similar, frustrados y divididos. No lograban conseguir apoyo de la opinión pública, a pesar de sus heroicas y persistentes hazañas (asalto a la casa de Chema Castillo, Pancasán, asalto a Radio Mundial, enfrentamiento de Julio Buitrago, asalto al Palacio Nacional, etc.).

Empezó entonces a concretarse la idea que marcó la diferencia. Me refiero a la estrecha colaboración de los «nuevos católicos, de la “Iglesia popular”, con los guerrilleros marxistas-leninistas, unidos ahora en la lucha contra la dictadura dinástica somocista lucha armada para erradicar el sistema. Ello colmó las aspiraciones

24 Según algunos exégetas de la “Iglesia popular”, las relaciones de la Iglesia católica con la revolución sandinista pasó por cuatro etapas, a saber: a) La convivencia pacífica que va del 19 de julio de 1979 al 7 de octubre de 1990; b) Camino hacia la confrontación del 7 de octubre de 1980 al 3 de marzo de 1983; c) la confrontación abierta del 3 de marzo de 1983 al 7 de agosto de 1987; d) la colaboración conflictiva a partir del 7 de agosto de 1987. Giulio Girardi y otros, pueblo revolucionario, pueblo de Dios, Centro Ecueménico Antonio Valdivieso, p. 45-68., Claves Latinoamericanas, México D. F. 1989.

25 «Desde 1971 venimos urgiendo cambios radicales en las estructuras de nuestra convivencia sociopolítica» INCEP/Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, Iglesia católica, crisis y democratización en Centro América. (Documentos seleccionados de las Conferencias Episcopales y el SEDAC. 1978-1990), p. 310, Publicaciones industriales, Guatemala, marzo-junio de 1990.

de quienes querían un cambio revolucionario. Se fraguó entonces en ciertos sectores, una comunicación estrecha y fraternal sin fronteras. Ello tuvo un efecto detonante positivo sobre todo en sectores sociales de procedencia burguesa que abrigaba complejo de culpa por la supuesta conducta egoísta y sus vinculaciones con las dictaduras. Aceptada la violencia como instrumento radical y al FSLN como el único brazo armado de aquella empresa, todo era cuestión de tiempo para derrumbar al sistema dinástico y llegar al poder.

Tenían además los revolucionarios el apoyo técnico y logístico de Cuba, la ex URSS y los partidos de izquierda de Europa Central y desde luego, de sectores clericales «progresistas» del mundo entero y especialmente de Nicaragua, proclives a las tesis liberacionistas. En los mismos EE.UU., había indiscutible simpatía a nivel de muchas universidades. En ese escenario, la aparición de la tendencia tercerista (que algunos suponían equivocadamente que era una posición ideológica intermedia o moderada del FSLN) ayudó a proporcionar confianza, pues muchos de los principales dirigentes de aquella tendencia habían sido compañeros de estudios en colegios católicos regentados por jesuitas.

Resultaba evidente que los estrategas del FSLN habían comprendido finalmente que sólo usando a la religión católica como símbolo de confiabilidad para propósitos puramente políticos, podrían vencer la barrera de la resistencia hacia ellos, que amplios grupos de católicos aún mantenían. Con esa estrategia consiguieron al menos la tolerancia e incluso la colaboración de la mayoría de la opinión pública que quería participar de alguna manera en el derrocamiento de la dictadura.

Otra vertiente importante de captación de cooperantes en la lucha armada, surgió en los cuarteles de la propia Iglesia (Universidad Católica, Centro Valdivieso entre otros), que propugnaba en los clérigos la adhesión a los postulados de la Teología de Liberación, apoyándose en los textos de Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff, Méndez Arceo, John Sobrino y Curran, etc.

Para ello contaban con la "Iglesia popular",²⁶ como herramienta eficaz empeñada en enfrentarse con la Iglesia jerárquica y ortodoxa a la cual denunciaban como adláteres de la dictadura.

Por lo menos un sacerdote, de origen español, Gaspar García Laviana, se unió a las guerrillas y otros cinco religiosos se vincularon como activistas revolucionarios: Fernando y Ernesto Cardenal, Uriel Molina, Edgard Pinales y Miguel D'Escoto Brockman, quienes aceptaron desempeñar cargos de Ministros o Embajadores permaneciendo en sus puestos a pesar de ser instados por la jerarquía católica a renunciar.

Es cierto que la jerarquía vio venir el drama y aunque un poco tarde, se decidió a hablar claro y en público. Percibiendo la situación crítica que se presentaba en el

26 La Conferencia Episcopal de Nicaragua, coincidiendo con el llamado a la insurrección del FSLN y la huelga general de la empresa privada, emite una carta pastoral con fecha 2 de junio de 1979, la cual textualmente reconoce la legitimidad de esta insurrección con estas palabras: «hacemos nuestras las palabras del Papa Pablo VI -No podemos ser solidarios con sistemas y estructuras que encubren o favorecen graves y opresoras desigualdades entre las clases y los ciudadanos-. Seguidamente invitan a meditar sobre las causas de las injusticias: «Cuando poblaciones enteras, faltas de lo necesario, viven en tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad cultural y de participación en la vida social y política, es grande la tentación de rechazar con la violencia tan graves injurias contra la dignidad humana». Y más adelante sostienen: «A todos nos duelen y afectan los extremos de las insurrecciones revolucionarias, pero no puede negarse su legitimación moral y jurídica en el caso de tiranía evidente y prolongada, que atente gravemente a los derechos fundamentales de la persona y dignifique el bien común del país». INCEP/Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, «Iglesia Católica, crisis y democratización en Centro América», Impresos Industriales, pág.294- 295, Guatemala, marzo-junio 1990.

país, emitió el Mensaje al pueblo al iniciarse el año 1978, con fecha 6 de enero. En efecto en forma valiente denunció²⁷ la grave situación imperante en Nicaragua, así como su profunda preocupación por los sectores empobrecidos de nuestra población. Tal documento no fue del agrado de los sectores incondicionales del régimen de Somoza Debayle.

Como maniobra de última hora (mayo de 1979) el gobierno norteamericano pidió al Señor Cardenal que sirviera de depositario temporal del poder, dentro de una situación muy deteriorada y confusa. No obstante, la maniobra fracasó y la revolución sandinista pudo llegar triunfante a Managua sin tener compromiso con nadie. En esa forma Nicaragua entró a formar parte, aunque fuera periféricamente, del conflicto Este-Oeste.

De todas maneras, al poco tiempo de instalado el gobierno revolucionario, la Iglesia católica recibió y aceptó (julio de 1979) un puesto en el Consejo de Estado, en representación de la Asociación del Clero Nacional. Llenó esa posición un ilustrado sacerdote jesuita, el doctor Alvaro Argüello Hurtado, simpatizante de la causa revolucionaria y editor de la revista *Envío*, dedicada al análisis político con clara inclinación hacia el sandinismo. Al agudizarse las contradicciones que mantenía la Jerarquía Católica con el gobierno, aquella ordenó al Padre Argüello Hurtado abandonar la cural que ocupaba en el Consejo, disposición que el religioso acató cumplidamente.

27 •Si socialismo significa, como debe significar, preeminencia de los intereses de la mayoría de los nicaragüenses y un modelo de economía planificada nacionalmente, solidaria y progresivamente participativa, nada tenemos que objetar. Un proyecto social que permita que, sobre esta base de satisfacción de las necesidades fundamentales de todos, vaya progresando la calidad humana de la vida, nos parece justo. Si socialis.

“Implica una creciente disminución de las injusticias y de las tradicionales desigualdades entre las ciudades y el campo, entre la remuneración del trabajo intelectual y del manual; sí significa participación del trabajador en los productos de su trabajo, superando la alienación económica, nada hay en el cristianismo que implique contradicción con este proceso. En cuanto a la lucha de clases sociales, pensamos que una cosa es el hecho dinámico de la lucha de clases, que debe llevar a una justa transformación de las estructuras, y otra el odio de clases que se dirige contra las personas y contradice radicalmente el deber cristiano de regirse por el amor. Al mismo tiempo también advertían que estarían dispuestos a rechazar un socialismo en cuanto a que sí, como algunos piensan, el socialismo se desvirtúa usurpando a los hombres y pueblos su carácter de protagonistas libres de su historia; si se pretende someter al pueblo ciegamente a las manipulaciones y dictados de quienes arbitrariamente detentarían el poder, tal espurio o falso socialismo, no lo podríamos aceptar». INCEP/Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, *Iglesia católica, crisis y democratización en Centroamérica*, Impresos Industriales, págs. 321-322, Guatemala, marzo-junio 1990.

Posteriormente, en medio de la tensión provocada por la presencia de los cuatro sacerdotes que ocupaban cargos ministeriales, el Gobierno y el Vaticano llegaron a un acuerdo (1982), el cual les permitía permanecer en sus puestos, a condición de no celebrar misa, pública o privadamente, ni tampoco a ser presentados como sacerdotes en actos políticos.

En ese tipo de relación, las denominaciones evangélicas participaron por primera vez como representantes en el Consejo de Estado, haciéndose sentir políticamente

a través de sus líderes con expresiones de respaldo al gobierno revolucionario. Posteriormente, en las elecciones de 1984, efectuadas bajo el régimen sandinista, ocuparon las denominaciones protestantes un escaño en la Cámara de diputados, figurando en la casilla del FSLN. Más recientemente en 1990 y 1996, concurrieron a las elecciones, esta vez como organizaciones políticas reconocidas en casilla propia o bien como integrantes de la bancada del FSLN.

Aquella decisión del retiro de la curul del P. Argüello Hurtado, aumentó la controversia entre la jerarquía católica y el Gobierno. Posteriormente, varios hechos exacerbaron el conflicto, como fue el éxodo de miles de indios miskitos hacia Honduras acompañados por el Obispo de Bluefields, Monseñor Salvador Schlaefter (1982); la trama contra el padre Carballo (1982); el asalto a la casa del padre Peña; la denuncia como «diversionismo» de parte del Gobierno de las apariciones de la Virgen de Cuapa (mayo de 1980); el acoso al Señor Obispo, Bosco Vivas; la expulsión del Obispo de Chontales, Monseñor Pablo Antonio Vega a quien en helicóptero transportaron por la fuerza a territorio hondureño (1984), y los hostigamientos a Juan Pablo II, cuando oficiaba una misa campal con motivo de su visita pastoral a Nicaragua, el 3 de marzo de 1983.

Y todo ello²⁸ a pesar que los prelados habían tomado una posición de apertura al régimen sandinista. Al efecto, la Conferencia

28 • Parece sencillo reconocer todos los apellidos de los nicaragüenses, pero el hecho de tener el mismo apellido no implica automáticamente que dos individuos puedan ser colocados juntos en ningún aspecto de la vida del país. Gente que se denigra e infama una a la otra; que conspira

Episcopal con fecha 17 de noviembre de 1979 expidió un documento que en su parte conducente afirmaba su posición respecto al no beligerante socialismo y la lucha de clases.

La verdad es que a pesar de esas declaraciones de apertura, los jefes revolucionarios siempre desconfiaron de la autoridad católica, atribuyéndole simpatía por la burguesía y acusándola de pro imperialista. Así lo asegura Wheelock, uno de los destacados jefes de la revolución sandinista.

En 1988, a petición del Gobierno, el Cardenal Obando y Bravo sirvió de intermediario para contactar a la Resistencia Nicaragüense, así como mediador durante las negociaciones que se desarrollaron en República Dominicana entre Víctor Hugo Tinoco, representante de Daniel Ortega y la delegación de la Resistencia Nicaragüense. Al trasladarse las negociaciones a Nicaragua fue de nuevo solicitada la presencia del Cardenal para inspirar confianza. Él prestó asimismo sus buenos oficios en los Acuerdos de Sapoá, a través de los cuales se logró un cese al fuego entre las partes en conflicto.

Cuando en 1990, el FSLN perdió las elecciones, la nueva mandataria señora Violeta de Chamorro, tomó contacto oficial con la Resistencia armada que permanecía en Honduras. Al efecto pidió al Sr. Cardenal que aceptase presidir una comisión para negociar el desarme de la Resistencia Nicaragüense. El Prelado viajó en compañía de otros delegados, produciéndose el documento de Toncontín en 1990.

Poco después, siendo ya Alcalde de Managua el doctor Arnoldo Alemán Lacayo, las tradicionales y estrechas relaciones de instituciones oficiales con la jerarquía católica mejoraron aún más. En esa ocasión se agregaba la

amistad personal entre ambos. Fue así como el interés de la comuna capitalina en apoyar la reconstrucción de la nueva Catedral, se logró que la municipalidad financiase el acondicionamiento de zonas verdes y de parqueo aledaño a la nueva basílica, con valor de varios centenares de miles de córdobas.

Ya en el poder, la señora Chamorro condecoró al señor Cardenal con la Gran Cruz, de la Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, y llevó a su nivel de normalidad las relaciones Iglesia-Estado. Posteriormente la señora Presidenta invitó a Su Santidad, Juan Pablo II, para que esta vez recibiese un desagravio de alcance nacional. Entre otras disposiciones, el Gobierno en ese momento emitió una serie de estampillas alusivas al evento. Asimismo dio el nombre de Plaza Juan Pablo II a una extensa área de concentración pública, para conmemorar la visita del Sumo Pontífice.

De nuevo, y como gesto de reconocimiento hacia las obras sociales de la Iglesia, la señora Presidenta doña Violeta de Chamorro, donó de palabra a la Curia Arzobispal el terreno y edificio que alojaría a la Universidad Católica. Que nosotros sepamos no ha sido otorgada hasta hoy la escritura correspondiente, a pesar que la mandataria recibiera la distinción de Doctora Honoris Causa de esa casa de estudios.

En 1992, se perpetraron actos terroristas en templos católicos de León y Masaya. Como reacción a ello, el Señor Cardenal convocó a una marcha de protesta que reunió a cinco mil feligreses, lo que sirvió para presionar a la Policía a encontrar a los culpables quienes fueron sometidos a prisión y enjuiciados.

En otro episodio significativo de las relaciones estrechas entre Iglesia-Estado, el Gobierno pidió al Sr.

Cardenal que actuara como mediador en una grave y prolongada disputa que había surgido entre la Presidente de la República y la Asamblea Nacional que paralizaba las labores de este poder. El conflicto se destrabó con una solución heterodoxa, la llamada Ley Marco, que aunque inconstitucional salvó el impasse político.

Más tarde, en 1996, cuando se dificultó la integración del Consejo Supremo Electoral, por desacuerdo de los partidos al seleccionar al quinto miembro, los participantes acordaron elegir a una persona que siendo imparcial, actuase en calidad de notable. Al efecto fue nombrado por consenso, el licenciado Roberto Rivas, directivo del Consejo Superior de la Universidad Católica Redemptoris Mater, adscrita a la Curia Arzobispal de Managua y estrecho colaborador del Cardenal Obando.

Ya en el curso de la campaña electoral, en que fue escogido el doctor Arnoldo Alemán Lacayo como Presidente, el Cardenal que acostumbra ser entrevistado por la prensa nacional cada domingo, fue interrogado por los periodistas sobre algún consejo al pueblo para decidir su voto. Contestó Monseñor Obando con una parábola acerca de una culebra venenosa pero moribunda que había sido recogida por un viajero para darle calor y revivirla colocándola debajo de su camisa. No obstante, una vez recuperada la víbora mordió al hombre y lo mató. Ese comentario fue interpretado por los sandinistas como una alusión peyorativa a su candidato, llenando de agravios al Cardenal.

Otro detalle significativo de la búsqueda de los políticos de legitimidad e ideoneidad a través de la Iglesia lo constituye las visitas que con frecuencia hacen el Prelado. Así por ejemplo Daniel Ortega, pese a haberse sentido ofendido por alusiones «juzgadas ofensivas» a su

persona, visitó al Cardenal Obando para pedirle apoyo a las gestiones del gobierno de disminuir la deuda externa y conseguir ayuda por los desastres causados por el huracán Mitch (1998).

En otro contexto, la esposa de Ortega visitó al Cardenal para pedirle su bendición.

Más tarde y con motivo de disputas surgidas en el reparto de alimentos y bienes donados a propósito del huracán Mith, el Presidente de la República entregó la responsabilidad del reparto de tales recursos a la Iglesia católica a través de los párrocos respectivos, designación que hicieron los obispos en sus diócesis. A ese respecto, el Mensaje de los Obispos de Nicaragua del jueves 19 de noviembre de 1998 recomendó apartar cualquier interés partidarista en la distribución de la ayuda extranjera.

Siguiendo esa línea, ha continuado sin interrupción la estrecha vinculación entre Iglesia y Estado al punto que el gobierno financia becas a estudiantes de pocos recursos económicos en universidades y colegios católicos. Además, son financiados o se donan edificios para aulas en aquellos centros de educación superior o de enseñanza técnica o se otorgan excepciones aduanales del tipo otorgado a ONG, etc., etc.

Mencionemos finalmente la disposición de la Alcaldía de Managua de construir dos monumentos religiosos en dos rotondas céntricas de Managua. Nos referimos a la estatua de Cristo Rey y la Inmaculada Concepción, lo que motivó protestas del sector evangélico.

Por lo demás, el rol de buen componedor o de árbitro, que le era solicitado muy a menudo al Cardenal Obando, lo fue presentando como una figura permanente e indispensable como un protagonista en el escenario político

nicaragüense. Esta situación debe haber preocupado a la Curia Romana, la cual inmediatamente después de la muerte de SS Juan Pablo II considerado como protector de Obando, le canceló su nombramiento de Arzobispo de Managua que había venido reteniendo después de cumplir 80 años. En todo caso ese ajeteo debe haber despertado en el Cardenal un "gusto" por la política, para la cual él tiene facilidades natas para ejercerla, esta vez como actor. En ese camino empezó a mostrar simpatía especial por la causa sandinista y por la persona de su líder, el comandante Daniel Ortega, al punto que un diario capitalino ha señalado al Cardenal como "la sombra" de Ortega.

Parte de esto fue el papel protagónico que había desempeñado el Arzobispo de Managua Monseñor Miguel Obando y Bravo durante la resistencia al gobierno revolucionario. De ahí que Monseñor Obando recibiera las más altas condecoración que otorga el Estado Nicaragüense. No obstante, el gobierno de la señora Chamorro se mantuvo distante pues el Ministro Lacayo desconfiaba de cualquier influencia que promoviera a su persona. Al contrario, durante la presidencia del Dr. Arnoldo Alemán, los lazos de la Iglesia-gobierno fueron reforzados basta señalar la legalización de los terrenos que habían sido confiscados a la familia Somoza y ligado al arzobispo para que construyese la Catedral. Asimismo durante fue alcalde de Managua el Dr. Alemán, se ejecutaron a cargo de la comuna extensos y costosos trabajos de urbanización y jardinería.

En resumen, las relaciones Iglesia-Estado en Nicaragua han presentado las siguientes características:

1. En términos generales, las relaciones Iglesia-Estado en Nicaragua ha seguido con cortos intervalos de disputa (17 años de Zelaya y 10 del FSLN), un

- esquema de cercano entendimiento y colaboración de las autoridades civiles con las religiosas, del tipo parecido a las que mantuvo España en ese campo.
2. A diferencia de los demás países centroamericanos, la interacción Iglesia-Estado, ha sido en Nicaragua excepcionalmente intensa.
 3. La calidad de esas relaciones ha fluctuado entre un estrecho acercamiento (85% del tiempo) y un rechazo (15%).
 4. En ciertos momentos de crisis institucional del Estado nicaragüense, personeros de la jerarquía católica han desempeñado a petición del gobierno de turno el rol de mediadores.
 5. Gran parte de ese notorio papel que desempeña en la actualidad la Iglesia, se debe a la personalidad carismática y evullente del Cardenal Miguel Obando y Bravo.
 6. Los temas conflictivos están aún pendientes y de vez en cuando se encienden aunque el gobierno maneja con cautela, ellos gira alrededor de la planificación familiar recomendada por la ONU para controlar la explosión demográfica que sufre Nicaragua; el aborto terapéutico, la educación sexual, no obstante, el Gobierno mantiene en eventos internacionales, como sucedió en la última Conferencia de El Cairo sobre asuntos demográficos, la posición oficial de la Iglesia católica.
 7. Es costumbre que la Conferencia Episcopal de Nicaragua y especialmente el señor Cardenal Miguel Obando Bravo, se pronuncien sobre acontecimientos políticos.
 8. Por esas razones ha llegado el momento de codificar, legalizar y reglamentar las relaciones del

Estado nicaragüense con todas las religiones y denominaciones, instituciones, congregaciones y fundaciones religiosas, adscritas o directas. Debe haber una guía clara y legal sobre esa importante materia, que no debe dejarse a discrecionalidad de las partes, otorgamiento o aceptación de concesiones o excepciones. La importancia del tema es que la separación de la Iglesia y el Estado y la igualdad confesional ante la ley, se mantiene como un hecho aceptado.

9. Para dicho fin, puede servirnos de guía la experiencia española, siendo un país que tiene una tradición de relaciones Iglesia-Estado, similar a la nuestra. Dicha experiencias ha sido revisada a la luz del proceso de democratización en que está inmerso el Estado Español. Al efecto se ha publicado recientemente una completa colección de leyes, actas y reglamentos sobre asuntos religiosos, atingentes a aquellas relaciones. Ello incluye acuerdos actualizados con la Santa Sede, sobre nombramiento de Obispos y Arzobispos, creación de un registro oficial de iglesias y denominaciones reconocidas, capellanías en las Fuerzas Armadas, etc., etc.

Esto implica también la negociación de un nuevo Concordato y convenios específicos con otros institutos religiosos como los evangélicos, sin discriminación alguna. Nuestro punto es que si queremos un Estado de Derecho en Nicaragua, todas las alternativas deben cubrirse.